

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 008 DE 2024
(Mayo 02)

Por el cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura 2024 del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA en ejercicio de sus facultades legales, en especial las señaladas en el literal a. del artículo 18 del Acuerdo No. 019 de 2018 o Estatuto General.

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Educación ha desarrollado y promovido la Estrategia "Universidad en su Territorio" que, apuesta al fortalecimiento de la educación superior pública como derecho progresivo, que permite mediante un conjunto de factores habitantes, enfoques y estrategias el acceso de 500.000 nuevos estudiantes, integrando el sistema entre niveles y fortaleciendo el tránsito de la media a superior.

Que los componentes de la estrategia de la ampliación de cobertura son:

1. Planes Integrales de Cobertura.
2. Profundización Gratuidad
3. Programas de Transito Inmediato - PTIES
4. Plan Nacional de Espacios Educativos
5. Habilitación de la oferta académica SAC

Que el Colegio Mayor del Cauca, en su calidad de Institución Universitaria, hace parte de las ITTU públicas a las que el Gobierno Nacional ha destinado recursos para ampliar la cobertura en ciento cuarenta y cinco mil nuevos estudiantes.

Que el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024 *"UNIMAYOR: Educación Superior Pública, Incluyente y de Calidad"* dentro del Eje Educación Integral de Calidad basada en la Academia y la Investigación, se establece el proyecto de Ampliación de cobertura académica que responda a las necesidades tanto del entorno como de la Institución.

Que el Colegio Mayor del Cauca tiene el compromiso institucional con la estrategia de ciento cuarenta y cinco mil nuevos cupos de atender la necesidad de ampliación de cobertura con su oferta de programas tecnológicos de seis (6) semestres (tres años), enfocada en nuevos estudiantes en las áreas del conocimiento determinadas como pertinentes de acuerdo a estudios del mercado laboral o necesidades de la región y el territorio donde tiene presencia.

Que la Institución viene haciendo esfuerzos adicionales para tener la capacidad administrativa y docente para ampliar la cobertura estudiantil a partir del primer

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDOS
200.02.01

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 008 DE 2024
(Mayo 02)

semestre de 2024, acorde a las necesidades de formación, procurando la priorización de nuevos estudiantes provenientes de contextos vulnerables, municipios PDET y ruralidad dispersa del departamento del Cauca, conforme al Plan que el Consejo Académico, aprobó remitir al Consejo Directivo, en sesión extraordinaria del 23 de abril de 2024 y que hace parte integral del presente Acuerdo.

Que corresponde al Consejo Directivo aprobar el Plan Integral de Cobertura 2024 del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan Integral de Cobertura 2024 del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria, anexo al presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir del concepto favorable Plan Integral de Cobertura 2024 emitido por el Ministerio de Educación Nacional.

Dado en Popayán, a los dos (02) días del mes de mayo de 2024



WANNER DARIO SUÁREZ MANTILLA
Presidente Consejo Directivo



DIEGO FERNANDO MUÑOZ ROBLES
Secretario Consejo Directivo